

## EXPEDIENTE DEL CASO REINEL MARTÍNEZ CERQUEDA

- a) **Nombre de la víctima:**  
Reinel Martínez Cerqueda
- b) **Lugar de residencia:**  
Santiago Laollaga, Oaxaca
- c) **Fecha del ataque:**  
22 de enero de 2016
- d) **Descripción del ataque:**  
Fue asesinado en Santiago Laollaga. De acuerdo con su familia y compañeros de trabajo, su crimen tiene una relación directa con su labor en la radio comunitaria en la que trabajaba.
- e) **Antecedentes del caso:**  
Santiago Laollaga, aunque está en la región del Istmo (zona de alto nivel de violencia) es un lugar en el que no se registra una violencia constante, sólo confrontaciones políticas, especialmente en elecciones, y luchas sociales como la defensa de la minería. Las radios comunitarias juegan un papel social esencial para la comunicación entre los pobladores.
- f) **Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales**  
Carpeta de Investigación 302/TH/2016 o 302/IXT/2016
- g) **Estado del expediente:**  
Abierto
- h) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**  
Radio comunitaria *El Manantial*
- i) **Descripción de sus tareas periodísticas:**  
Locutor, trabajo de contenidos de varios programas en la radio comunitaria El Manantial
- j) **Estatus laboral:**  
ND
- k) **Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**  
ND
- l) **Otras actividades ajenas al periodismo:**
- m) **Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:**

ND

**n) Observaciones:**

El caso está radicado en la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca.

**o) Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:**

Julio 2021

## ANEXO

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

Reinel Martínez Cerqueda fue asesinado el 22 de enero de 2016, por ello se inició la **carpeta de investigación 302/TH/2016** contra de quienes resulten responsables. Hasta la fecha no se ha logrado establecer la identidad de los probables responsables.

A raíz del asesinato del periodista, la región del Istmo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, inició el legajo de investigación número 302/IXT/2016, por homicidio calificado. Actualmente dicho legajo se encuentra en investigación y fue remitido por la Fiscalía de la Ciudad de Ixtepec a la Fiscalía de Santo Domingo Tehuantepec, por jurisdicción territorial.

Organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa, Reporteros Sin Fronteras, el Comité para la Protección de los Periodistas, Artículo 19 y la UNESCO condenaron el crimen de Martínez Cerqueda<sup>1</sup>. Los familiares y compañeros del periodista aseguraron que estaba vinculado con su trabajo en la radio comunitaria, en la colaboraba de tiempo completo.

La directora general de la UNESCO, Irina Bokova, ha incidido en la necesidad de que los periodistas puedan ejercer sus deberes profesionales "libremente y sin temer por sus vidas".<sup>2</sup>

Hasta la fecha ninguna persona ha sido detenida y las autoridades no han dado a conocer las líneas de investigación sobre las que trabajan.

---

<sup>1</sup> <https://www.elpais.cr/tag/reinel-martinez-cerqueda/>

<sup>2</sup> <https://www.europapress.es/internacional/noticia-unesco-condena-asesinato-periodista-reinel-martinez-cerqueda-oaxaca-mexico-20160211012324.html>